

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CALERA Y CHOZAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2012, adoptó acuerdo inicial de modificación del Reglamento del Centro Municipal de Atención a la Infancia de este municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública el expediente pudiendo durante dicho plazo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, de no haberse presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial, entrando en vigor la modificación del reseñado Reglamento una vez publicado íntegramente su texto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Calera y Chozas 2 de marzo de 2012.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

*N.º I.-2081*